



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente edicto ha sido insertado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con fecha 13/11/2017. DOY FE.
El Secretario



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRORROGAR por un año natural, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2018, las correspondientes cesiones temporales de uso para el aprovechamiento provisional del suelo con destino agrícola a los actuales cesionarios de los huertos de ocio municipal situados al sitio Los Varales, en antiguas instalaciones de Transidesa.

Las peticiones puntuales que se instaran a lo largo del año agrícola que se inicia en el presente mes de septiembre se cursaran en los términos previstos en el PLIEGO DE NORMAS PROVISIONALES DE ADJUDICACIÓN DE LOS HUERTOS DE OCIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS, aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2011.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Villafranca de los Barros a 13 de noviembre de 2017.

El Alcalde

Fdo. Ramón Roperó Mancera

